

MARÍA INMACULADA SANZ OTERO.
Delegada del Área de Gobierno de Portavoz,
Seguridad y Emergencias.
Ayuntamiento de Madrid.

Hola, Inmaculada:

Me dirijo a ti, como ya hice hace algo más de cuatro años en aquella conversación telefónica de aquel sábado por la tarde igual que hoy, cuando te manifesté que teníais la oportunidad de culminar un acuerdo que marcó un antes y un después en las condiciones laborales de la Policía Municipal de Madrid.

En aquella ocasión te trasladé la necesidad de reconocer el nivel 20 de inicio para la categoría de Policía y el nivel máximo permitido para el resto de categorías, evitando una aplicación progresiva. Apostasteis por aquella propuesta y el resultado fue una paz social que, en mis más de veinte años como policía municipal, nunca había vivido.

Esa decisión supuso un importante esfuerzo económico para el Ayuntamiento. La diferencia con la petición que hoy te traslado es que esta vez ese obstáculo no existe. Lo que solicito no supone un incremento del gasto público, ni una pérdida de jornadas de trabajo, ni una merma en la prestación del servicio. Únicamente requiere una decisión política que permita corregir una situación que está generando un conflicto completamente evitable.

Precisamente por ello considero que merece la pena valorar esta propuesta.

Antes y durante el periodo de votación detectamos que una de las principales preocupaciones de la plantilla estaba relacionada con la regulación de la DPO. Gran parte de los sondeos y de las consultas que recibíamos coincidían en el mismo punto.

Hasta ahora, una vez alcanzado el tramo mínimo de la tabla de la DPO, tanto la venta de Jornadas Ordinarias como el trabajo realizado en fines de semana permitían progresar hacia los tramos superiores, incentivando precisamente aquello que la propia Administración necesita.

Sin embargo, en el nuevo texto la venta de Jornadas Ordinarias continúa computando desde el primer tramo, mientras que el trabajo en fines de semana no comienza a hacerlo hasta la tercera columna o tramo de la tabla.

Soy consciente de que el nuevo Acuerdo incorpora otras mejoras e incentivos destinados a premiar la implicación de la plantilla y reducir determinadas ausencias. Sin embargo, el verdadero problema no es ese.

El verdadero problema es que una parte muy importante de los compañeros y las compañeras han interpretado esta modificación como la pérdida de un derecho que venía disfrutando desde hace años. Y todos sabemos que, en una negociación colectiva, la percepción de pérdida genera mucho más rechazo que cualquier explicación técnica o económica.

Esa percepción está provocando un importante malestar que otras organizaciones sindicales están aprovechando para incrementar el conflicto.

Nosotros mismos estamos sufriendo las consecuencias. Hemos recibido bajas de afiliación, dimisiones de delegados y colaboradores y un importante desgaste interno por haber defendido un texto en el que confiábamos y por haber pedido a nuestros compañeros que respaldaran el Acuerdo.

Durante la negociación hablé personalmente con Ivo Villalva y con Jesús Gil y les trasladé que, si esta cuestión no se corregía, el resultado de la votación sería claramente desfavorable. Les propuse que asumieran el compromiso de modificar este punto y, si así se hacía, nosotros asumiríamos la responsabilidad de trasladarlo a nuestros afiliados y trabajar para que el resultado fuese favorable por parte de la afiliación.

Y así lo hicimos. Cumplimos nuestra palabra, explicamos ese compromiso y defendimos el Acuerdo convencidos de que esa mejora podría materializarse.

Por ello, la petición que hoy te hago es muy sencilla: **que el trabajo realizado durante los fines de semana compute también desde el momento en que se alcanza el tramo mínimo de la tabla de la DPO, igual que ocurre con la venta de Jornadas Ordinarias.**

Insisto en una idea que considero fundamental. Y **esta modificación no supone un incremento del gasto económico.**

En la práctica, la inmensa mayoría de la plantilla alcanza el máximo permitido mediante la venta de Jornadas Ordinarias. Es decir, esos trabajadores ya llegan igualmente al límite de puntuación previsto. Permitir que también computen los fines de semana desde el primer tramo no altera el coste económico del sistema, sino que simplemente elimina la percepción de pérdida que actualmente existe entre muchos compañeros.

Precisamente por eso considero que está ya **no es una cuestión técnica ni presupuestaria, es una decisión exclusivamente política. Y creo sinceramente que sería una decisión inteligente.**

Con un gesto tan sencillo la Administración demostraría que escucha a la plantilla, que mantiene la voluntad de consenso que ha presidido toda la negociación y que quiere consolidar definitivamente un Acuerdo que puede aportar estabilidad durante muchos años.

Nuestra preocupación va mucho más allá del ámbito sindical. Nos preocupa que este malestar continúe creciendo precisamente cuando Madrid afronta meses con numerosos eventos que exigirán el máximo compromiso de la Policía Municipal. Todos sabemos que un buen clima laboral siempre facilita la implicación de la plantilla y la correcta prestación del servicio público.

Por otro lado:

En el día de ayer remitimos dos correos electrónicos a la Subdirectora de Personal, al Director General de la Policía Municipal, al Coordinador General de Seguridad y Emergencias y a ti misma.

- **En el primero trasladábamos el resultado de la consulta realizada a la plantilla y explicábamos que el respaldo obtenido no había sido mayor precisamente por esta cuestión.**
- **En el segundo proponíamos la modificación concreta del texto, incorporando la nueva redacción ya elaborada y resaltada para facilitar el trabajo de la Administración.**

La solución es sencilla:

Antes de la firma prevista para este lunes bastaría con remitir a las organizaciones sindicales el texto con esta mejora, bien como iniciativa de la propia Administración o bien indicando que responde a la propuesta planteada por CPPM y CSIT UNIÓN PROFESIONAL/PLA.

Sinceramente, nos resulta indiferente quién pueda atribuirse el mérito. Lo verdaderamente importante es resolver una situación que puede evitarse con una decisión sencilla.

Además, entendemos que esta modificación debe realizarse ahora. Ya que una vez firmado el Acuerdo, cualquier cambio exigiría volver a convocar y negociar una Mesa Sectorial de negociación, ya que legalmente una COMISE no podría introducir una modificación de este alcance.

Por todo ello, Inmaculada, te pido que valores esta petición.

- **No supone coste económico adicional.**
- **No reduce jornadas de trabajo.**
- **No dificulta la organización del servicio.**
- **No altera el equilibrio del Acuerdo.**
- **Y mantiene la situación actual del sistema establecido para la DPO.**

Únicamente corrige una percepción de pérdida que está generando un conflicto innecesario y que puede resolverse antes de la firma.

Estoy convencido de que todavía estáis a tiempo de dar este último paso. Sería un gesto muy valorado por la plantilla, permitiría consolidar definitivamente el Acuerdo y contribuiría a mantener el clima de estabilidad y colaboración que todos deseamos para la Policía Municipal de Madrid.

Confío sinceramente en que podáis valorar esta petición con la misma responsabilidad con la que nosotros hemos actuado durante todo este proceso negociador.

Un cordial saludo.

Madrid, 27 de junio de 2026

Fdo. José Francisco Horcajo Hidalgo.
Responsable de Policía Municipal de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y Secretario
General del **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)**
Paseo de los Olmos, Nº 20 MADRID -28005-
TELF. 91-468-04-50 y 660351294 FAX. 91-527-65-18
E-MAIL: csitup@madrid.es pla.sindicato@gmail.com